Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 481

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 278, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2010, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 04/10 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 26 de Julio de 2010

VISTA:

La nota presentada por el Director General y la Directora de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, en la cual solicitan la rectificación del Artículo 1 de la Resolución S.G. N° 278/10, en el marco de la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 04/2010 "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio"; en razón de que, por motivos presupuestarios correspondientes a los años 2011 y 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha sugerido la reprogramación para hacer coincidir el monto adjudicado con el monto cargado en el SICP; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 04/2010 para la "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio" cuya fecha de inicio y fin de carga de propuestas fue a partir de las 7:30 horas del día miércoles 12 de mayo de 2010 hasta las 8:50 horas del día Jueves 13 de mayo de 2010: Inicio de la Etapa Competitiva a partir de las 9:00 hs. del día jueves 13 de mayo de 2010.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación de Recomendación y Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a la firma: SEGE S.R.L.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1642, de fecha 19 de julio de 2010, ha emitido su parecer favorable.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 278, de fecha 28 de mayo de 2010, de la siguiente forma:

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 04/2010 "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio", de acuerdo al siguiente detalle:*

Orden	Oferente	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	SEGE S.R.L.	2.791.666.660
	Total Adjudicado	**2.791.666.660**

SON GUARANÍES: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA".

Artículo 2°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 278/2010.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

//lbm

HOSPITAL NACIONAL
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
631
FECHA 27 JUL. 2010
RECIBIDO POR

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 278

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 04/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – PLURIANUAL; CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 28 de Mayo de 2010

VISTOS:

La nota presentada por el Director General y la Directora de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicitan la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 04/2010 "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio"; los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Publica Nacional por S.B.E. No. 04/2010 para la "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio" donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional por S.B.E., y el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, mediante la Resolución D.G. N° 24, del 12 de abril de 2010 y la modificación de la Resolución N° 40, del 17 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 04/2010 para la "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio" cuya fecha de inicio y fin de carga de propuestas fue a partir de las 7:30 horas del día miércoles 12 hasta las 8:50 horas del día jueves 13 de mayo de 2010: Inicio de la Etapa Competitiva a partir de las 9:00 hs. del día jueves 13 de mayo de 2010.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación y Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la firma: SEGE S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes"*, y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Copia fiel, conste

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 278

28 de Mayo de 2010
Hoja N° 2

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1051, de fecha 27 de mayo de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 04/2010 "Contratación del Servicio de Limpieza de Edificio" de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Oferente	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	SEGE S.R.L.	3.349.999.992
	Total Adjudicado	3.349.999.992

SON GUARANÍES: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Artículo 2°. Disponer que forman parte anexa de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2010, 2011 y 2012 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir el contrato con la firma adjudicada.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Copia fiel, conste

HOSPITAL NACIONAL
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
418
28 MAYO 2010
RECIBIDO POR
Diego Gabriel Velázquez Ojeda
Contrataciones Públicas
Hospital Nacional